



AYUNTAMIENTO
DE
PRIEGO
(Cuenca)

ACTA N° 8/2014
SESION EXTRAORDINARIA
DIA 2 DE OCTUBRE DE 2.014

En **Priego**, provincia de Cuenca, a **dos de octubre del año dos mil catorce**, siendo las **nueve treinta horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública EXTRAORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ.-**

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional que da fe del acto.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a ISABEL GIMENEZ LOPEZ
D. JOAQUIN CANALES LOPEZ
D. ALEJANDRO CANALES POZUELO
D. FCO. MIGUEL MARCOS REYES MUÑOZ
D. VALENTIN ARGANDOÑA TARAVILLA
D^a ISABEL PARRA MANZANO

NO ASISTEN:

D. FELIPE PERNIA MARTINEZ
D. JOSE MARÍA OCAÑA MAGAN

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad y sin enmienda.

2º.-) TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL.-

Dado que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión *ordinaria* de fecha 2 de septiembre de 2014, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ del puesto de Concejal en el Ayuntamiento “por motivos personales”, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D. VALENTIN ARGANDOÑA TARAVILLA, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 22 de mayo de 2011. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 16 de septiembre de 2014.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, ACUERDA:

Aceptar la toma de posesión de D. VALENTIN ARGANDOÑA TARAVILLA del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ, tras la renuncia voluntaria de este.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, y visto que ha cumplido previamente con las obligaciones establecidas en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por D. VALENTIN ARGANDOÑA TARAVILLA, se procede a prestar juramento de acuerdo con lo dispuesto en el del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril:

«Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Priego con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado»

Acto seguido el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida y, tras la toma de posesión, se incorpora a la sesión como Concejal D. VALENTIN ARGANDOÑA TARAVILLA.

3º.- AYUDAS PARA OBRAS DE MEJORA EN MONTES.-

Dada cuenta de los escritos recibidos de la Consejería de Agricultura por los que se nos comunica la concesión de ayudas en el monte de UP nº 199 denominado “Dehesa Boyal”, para elaboración de revisiones de instrumentos de gestión forestal para una Gestión Forestal Sostenible para “Tratamientos silvícolas”, así como ayudas para “Mejora de caminos” en base al programa de “Ayudas a la Implantación de Medidas de lucha contra Incendios Forestales”, ambas convocadas por orden de 26/12/2013, tras comentarlo, por unanimidad se acuerda aceptar las mismas en las condiciones establecidas y autorizar al Sr. Alcalde para que realice lo necesario para la ejecución de las obras incluidas en ambas ayudas.

4º.- AYUDAS PROGRAMA ESPECIAL DE OBRAS 2014.-

A continuación se da cuenta de la convocatoria de subvenciones destinada al PROGRAMA ESPECIAL DE OBRAS 2014, realizada por la Excm. Diputación Provincial y, una vez vistas y comentadas las condiciones establecidas en la misma, por unanimidad se acuerda:

- Acogerse a la citada convocatoria con las obras de “Reparación de frontón” y “Reparación en redes de abastecimiento”.

- Aceptar las condiciones establecidas en la citada convocatoria y autorizar al Sr. Alcalde para la realización de los actos que sean necesarios para el desarrollo de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez treinta horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.
El Alcalde-Presidente.